

### **3. OBJETIVOS, ALCANCE, PERIODO Y CRITERIOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Plan de Manejo Ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental Definitivo de la L/T Milagro Machala A 230 kV, en lo que corresponde a la Construcción de Obras Civiles y Puesta a Tierra. Así como de la Normativa Ambiental aplicable, contenida en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA), Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación para los Sectores de Infraestructura: Eléctrico, Telecomunicaciones y Transporte (Puertos y Aeropuertos), Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar si las actividades operativas correspondiente a la Construcción de Obras Civiles y Puesta a Tierra de la L/T Milagro – Machala a 230 kV, cumplieron con lo expuesto en los Planes de Manejo, Planes de Monitoreo y Mitigación Ambiental, y con la normativa nacional vigente para el sector eléctrico.
- Identificar y evaluar el estado y caracterización, en el caso de existir, de los pasivos ambientales presentes dentro del área a auditar.
- Determinar la existencia y magnitud de posibles impactos no identificados en el Estudios de Impacto Ambiental.
- Elaborar los planes de remediación en caso de encontrarse pasivos ambientales y las medidas de mitigación y/o compensación en caso de determinarse impactos no identificados.
- Proponer medidas de acción, guiada en recomendaciones concertadas con los técnicos encargados de la empresa, de las áreas auditadas, para superar y/o corregir desviaciones e incumplimientos a la normativa ambiental o procedimientos de los Planes de Manejo Ambiental.

- Establecer el Plan de Acción con su respectivo presupuesto y cronograma de ejecución, a fin de garantizar que los hallazgos determinados sean atendidos.

### **3.3 ALCANCE**

La presente auditoría abarca el cumplimiento a los requisitos legales y Planes de Manejo Ambiental aprobados para la construcción de obras civiles y puesta a tierra a lo largo de toda la L/T Milagro Machala a 230 kV, incluyendo el montaje de estructuras metálicas, franja de servidumbre y su área de influencia directa.

### **3.4 PERÍODO**

El período considerado para la presente auditoría corresponde al tiempo en el que se ejecutaron los trabajos de construcción de obras civiles, puesta a tierra y montaje de estructuras para la L/T Milagro Machala a 230 kV, que comienza con la firma del contrato con la empresa COBELLPA S.A. encargada de la realización de la obra, en septiembre de 2008 hasta la Entrega - Recepción de la Obra en junio de 2010.

### **3.5 CRITERIOS**

Los criterios de auditoría, sobre la base de los cuales el equipo auditor estructuró sus listas de verificación y herramientas de trabajo, y de acuerdo con el alcance definido, son los siguientes:

- Licencia Ambiental para la Ejecución del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica a 230 kV Milagro – Machala (2008).
- Plan de Manejo Ambiental para el Sistema de Transmisión Milagro Machala A 230 kV.
- Normativa Ambiental aplicable contenida en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA).